



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Manifestaciones de la inflexibilidad conductual en los niños con TEA: desde las anomalías sensoriales a las autoestimulaciones y las dificultades de alimentación

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 35

FECHAS: Del 12 y 21 de mayo de 2026

MODALIDAD: Online

Manifestaciones de la inflexibilidad conductual en los niños con TEA: desde las anomalías sensoriales a las autoestimulaciones y las dificultades de alimentación

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

35 plazas.

MODALIDAD:

Online (Sincrónicas)

TUTORIZACIÓN:

María Llorente Comí

PONENTE:

María Llorente Comí: psicóloga sanitaria y educativa.

Socia Fundadora del Equipo Deletrea. Centro Especializado en el Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos del Espectro Autista y Trastornos Específicos del lenguaje.

Terapeuta con certificación del Centro Hanen de Canadá para la formación y apoyo a familias.

Actividad profesional centrada en el diagnóstico y tratamiento de personas con TEA y TEL así como en la formación de profesionales y familias.

Colaboradora en diversas publicaciones, destacando: "La inflexibilidad en los niños con TEA", editorial CEPE, "La vida en orden alfabético. El mundo de las personas con Asperger", editorial La esfera de los libros, "El niño al que se le olvidó cómo mirar. Comprender y afrontar", editorial La esfera de los libros o "Los niños pequeños con Autismo: Soluciones prácticas para problemas cotidianos", CEPE Madrid.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La mayoría de las personas con TEA presentan atipicidades en el procesamiento de la información sensorial que condicionan la forma en que perciben, procesan e interpretan estímulos del entorno. Estas diferencias sensoriales pueden interferir en su desempeño adaptativo y en su ritmo de aprendizaje además de afectar a los hábitos de alimentación (rechazo a ciertos sabores, texturas, olores o temperaturas).

Este curso busca profundizar en la comprensión de esas alteraciones o atipicidades sensoriales al mismo tiempo que aportar estrategias para abordarlas y para hacer frente a las dificultades específicas que muchos niños con TEA presentan en relación a la alimentación.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer y comprender las alteraciones sensoriales más habituales en el autismo.
2. Conocer las principales manifestaciones de inflexibilidad conductual que muestran las personas con TEA y su relación con las atipicidades en el procesamiento de la información sensorial.
3. Conocer estrategias efectivas en el abordaje de las conductas autoestimulatorias.
4. Profundizar en la comprensión y abordaje de los problemas de alimentación en los niños con TEA.

4. CONTENIDOS

- ¿Qué es y cómo se manifiesta la inflexibilidad conductual en las personas con TEA?
- Principales manifestaciones de la inflexibilidad conductual.
- Estrategias para abordar las autoestimulaciones, estereotipias y otras manifestaciones de inflexibilidad.
- Principales dificultades de alimentación en TEA (restricción de texturas y de variedad de alimentos, conducta de pica, etc.)
- Factores que afectan a los hábitos alimenticios de los niños con TEA.
- Estrategias para abordar los problemas de alimentación.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que estén actualmente ejerciendo de Docentes en las etapas educativas de Educación Infantil y/o Primaria y atiendan a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del TEA. Personal ATE.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:
- 1º Profesorado responsable de los espacios inclusivos. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 2º Profesorado participante en los grupos de trabajo: Autismo: más allá del currículo y habilidades sociales en el alumno TEA. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 3º Profesorado que atienda a alumnado TEA. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 4º Resto de profesorado destinatario del curso.
- 5º Personal ATE.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 12/05/2026 (online) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 21/05/2026 (online) de 17:00 a 20:00 (3horas)

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través del enlace de Google Works pace: “meet”.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 10 de abril y finaliza el día 29 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 5 de mayo de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Elena Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. eolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario/medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - Disponer de equipo informático con cámara y micrófono, y conexión estable a internet que permita el seguimiento fluido de las sesiones.
 - Competencias digitales básicas: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
 - Mantener encendida la cámara durante las sesiones para facilitar la interacción, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual. La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso. La no activación continuada de la cámara, ausencia prolongada o falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer la pérdida del derecho a recibir el certificado acreditativo de la formación.
 - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones sincrónicas con su usuario y contraseña de RACIMA.
- Para el resto, la solicitud de este curso implica:
 - el consentimiento para la creación de una cuenta de correo electrónico en el dominio educativo de educarioja cuyo nombre de usuario será: (apellido1+apellido2+3siglas del curso)@educarioja.org.
 - la primera vez que se inicie sesión con la nueva cuenta de correo se solicitará un cambio de contraseña,
 - cada participante deberá recordar tanto el nombre de usuario proporcionado como la contraseña modificada al iniciar sesión por primera vez.
 - Esta cuenta será eliminada 15 días después de finalizar la formación.
- Tanto los materiales como las indicaciones específicas se enviarán a través del correo electrónico corporativo.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Participantes en los grupos de trabajo: Autismo: Más allá del currículo y habilidades sociales en el alumnado TEA.
- Personal que trabaja directamente en los espacios inclusivos.

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases

presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

Conforme a la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el art. 2 establece que: “ Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación podrá determinar en las correspondientes convocatorias de cursos, la posibilidad de participación de otros destinatarios, siempre que éstos estén en posesión de un título habilitante para la docencia o que estén cursando las prácticas pedagógicas del Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria o el Máster habilitante para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.” En el art. 3 se señala que: “Con el fin de poder contribuir al logro del modelo de escuela participativa, cuando así lo establezca la correspondiente convocatoria, también podrán ser destinatarios de la formación del profesorado no universitario otros miembros de la comunidad educativa y otras personas que tengan interés en la actividad. En este caso la participación no será certificada, ni anotada en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de la participación de la misma.